

## CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la junta general y extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social sito en Ribeira, Lugar de Couso, sin número, a celebrar el día 30 de julio a las 13 horas en primera convocatoria o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria si procediera, al objeto de tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Dación de cuenta por el liquidador respecto de la marcha de la liquidación y adopción de los acuerdos que convengan al interés común.

Segundo.—Estado de cuentas de liquidación de la sociedad y publicaciones del estado de cuentas en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tercero.—Contenciosos judiciales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede del acto de la junta.

De conformidad con el artículo 112 de la ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de los señores accionistas todos los documentos que van a ser sometidos a la consideración de la junta general en el domicilio profesional de la liquidadora en calle Juan Flórez, número 129 segundo izquierda, 15005 A Coruña.

Ribeira, 17 de junio de 2008.—La liquidadora, Celina Brañas Fernández.—42.065.

## CUINA STYL, S. A.

*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas.*

Doña María Antonia Arbós Fábregas, como Administrador Única de esta Sociedad, en cumplimiento de la normativa vigente, cita a sus accionistas a la junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, el día 30 de julio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria; y el día 31 julio de 2008 a la misma hora, en segunda convocatoria, en calle Agustín Santa Cruz, número 12, de Sant Feliu de Codines.

Los asuntos a tratar son los siguientes en el

Orden del día

Primero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales, del informe de gestión y propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Traslado del domicilio social.

Se comunica a todos los accionistas el derecho que les corresponde, de forma inmediata y gratuita, de examinar en el domicilio el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 17 de junio de 2008.—El Administrador único, doña María Antonia Arbós Fábregas.—40.756.

## DAVID PASCUAL ROCANDIO

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 20/08 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de don Marín Mienoiu, contra «David Pascual Rocandio», se ha dictado en fecha 6 de mayo de 2008, auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 3.477,15 euros de

principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 13 de junio de 2008.—La Secretaria judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—40.871.

## DE RUY PERFUMES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en calle Aviación, 18- cuarta planta, el próximo día 28 de julio de 2008, a las diez horas en primera convocatoria o al día siguiente, 29 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social durante el ejercicio de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2007. Lectura del Informe de Auditoría.

Tercero.—Aplicación de resultado del ejercicio.

Cuarto.—Ampliación del capital social por importe de 300.000,00 euros mediante la creación de nuevas acciones cuyo desembolso se realizará con aportaciones dinerarias.

Quinto.—Ampliación del capital social por importe de 500.000,00 euros mediante la creación de nuevas acciones cuyo desembolso se realizará por compensación de créditos. Se propondrá la supresión del derecho de adquisición preferente y que las nuevas acciones se emitan por su valor nominal.

Sexto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cambiar el ejercicio social para que coincida con el año natural. Modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Renovación, en su caso, del cargo de Administrador Único.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

Décimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre la misma, la certificación del auditor prevista en el artículo 156-1-b) de la ley de Sociedades Anónimas y los informes previstos en el artículo 159-1-b) y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Sevilla a, 24 de junio de 2008.—El Administrador Único, Antonio Ruiz Corrales.—41.973.

## DESARROLLOS EMPRESARIALES OLMEDO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 45/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª Elvis Rogelio Moran Ayala contra Desarrollos Empresariales Olmedo, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 12 de junio de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Desarrollos Empresariales Olmedo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.050,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente

para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de junio de 2008.—D.ª Ana Correchel Calvo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—40.833.

## DESARROLLOS URBANÍSTICOS DE LLANES, S. A.

El Consejo de Administración de Desarrollos Urbanísticos de Llanes, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 15 de septiembre de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y 16 de septiembre de 2008 igualmente a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el nuevo domicilio social calle Serrano, 1- 4.ª planta, 28001 Madrid, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, Memoria y Declaración negativa acerca de la información medioambiental en las cuentas anuales de los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Presidente, Lucindo García-Poveda Fernández.—41.943.

## DIVISIÓN SOLAR, S.A.

*Complemento a la Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y a requerimiento de un accionista que representa más del cinco por ciento del capital social, se procede a la publicación del presente complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad a celebrar en el domicilio social sito en Mairena del Aljarafe (Sevilla), Polígono Pisa, calle Exposición número 12, el próximo día 16 de julio a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 17 de julio, en el mismo lugar y hora con el carácter de segunda convocatoria, añadiéndose a los puntos del orden del día contenidos en la convocatoria inicial, los solicitados por el referido accionista. Dichos puntos originarios, como consecuencia de la referida solicitud sufren una reenumeración, conservando sus ordinales los números primero, segundo y tercero y pasando a numerarse bajo los ordinales octavo, noveno y décimo, los consignados como cuarto, quinto y sexto en la convocatoria inicial; se introducen con los ordinales cuarto, quinto, sexto y séptimo, los solicitados como complemento de convocatoria. Como consecuencia de ello, queda establecido así el

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social a cero para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, con la correspondiente anulación de las acciones.

Segundo.—Ampliación del capital social con contravalor de aportaciones dinerarias, y mediante la emisión de nuevas acciones.

Tercero.—Fijación de retribución de los administradores.

Cuarto.—Información sobre las perspectivas económicas y empresariales de la Sociedad.

Quinto.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los administradores de la Sociedad.

Sexto.—Modificación del órgano de administración social, sustituyéndose el actual (Administradores Solida-

rios) por un Consejo de Administración compuesto por un mínimo de cinco miembros y consecuente modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de administradores.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales como consecuencia de los acuerdos antes referidos mediante refundición total de estos.

Noveno.—Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos primero, segundo, tercero y cuarto y de los nuevos estatutos refundidos y el informe con la justificación de aquellas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 19 de junio de 2008.—El Administrador Solidario, Alberto Flores Ruiz.—41.394.

## DOMUS EXPANSIÓN MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Don Farman Khaligh, actuando en su condición de legal representante de la mercantil «Arfama World Wide, Sociedad Limitada», que actúa a su vez en su condición de Consejera Delegada Solidaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», anuncia la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la Mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», a celebrar, en primera convocatoria, el próximo 30 de julio de 2008 a las trece horas y, en segunda convocatoria, el próximo 31 de julio de 2008 a las catorce horas en el domicilio social sito en Carretera de Valencia N-332, kilómetro 88, número 23, San Juan de Alicante 03550 (Alicante). A tal Junta podrá el socio concurrir personalmente o debidamente representado en alguna de las formas establecidas en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, siendo así que, no obstante lo anterior, dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega encarecidamente la presencia personal de los socios. Se procede a convocar Junta General en la que se tratará el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Adopción del acuerdo de disolución societaria como consecuencia de pérdidas que incurren en la causa prevista en el artículo 260.1.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—En su caso, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 37 de los Estatutos societarios y artículo 272 de la Ley de Sociedades Anónimas, nombramiento de liquidadores y suscripción por éstos, en unión de los administradores, del inventario y balance de la sociedad cerrados a 30 de julio de 2008.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Acta de la reunión.

San Juan de Alicante, 17 de junio de 2008.—Representante de la mercantil «Arfama World Wide, Sociedad Limitada», que actúa a su vez en su condición de Consejera Delegada Solidaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», Farman Khaligh.—40.791.

## DUAL CARGO, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña Dolors Cortina Alarcon, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el

proceso de ejecución número 28/2007 instruido por este Juzgado a instancias de Samuel Manzano Caricol, contra Dual Cargo, S. A., se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Dual Cargo, S. A., por el importe de 4.440,82 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 16 de junio de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcon.—40.878.

## EDIFICACIONES CATALANAS, S. A.

*Complemento orden del día Junta general extraordinaria*

El 13 de junio se publicó en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 112, convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 14 de julio, a las 19:00 horas, en Barcelona, Hotel Gallery, calle Rosellón, número 249, y, en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día 15 de julio, a la misma hora. En el plazo legalmente previsto y con la forma debida, se ha solicitado, al amparo del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, complemento del orden del día, introduciendo tres nuevos puntos del

Orden del día

Primero.—Entrega o puesta a disposición de los accionistas de copia íntegra y exacta de toda la documentación, proyectos, planos, memorias, licencias, autorizaciones y en relación con el constructor: cartas, acuerdos, contratos, facturas, y avales; y cualquier otra documentación relativa al proyecto inmobiliario de la finca propiedad de la Compañía sita en rambla de Cataluña, 129, y Córcega, 292.

Segundo.—Informe del Consejo de Administración sobre el estado de situación del proyecto inmobiliario del edificio sito en rambla de Cataluña, 129, y Córcega, 292, de Barcelona. Entrega o puesta a disposición de los accionistas de copia íntegra y exacta de toda la documentación pertinente. Acuerdos que correspondan.

Tercero.—Proceder a la fijación del número de consejeros, nombramiento, y cese de los administradores.

Barcelona, 20 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ferran Biosca Gómez de Tejada.—41.979.

## EDITORIA IMPARCIAL DE OCCIDENTE, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Madrid, Paseo del Pintor Rosales, número 4, a las diecisiete horas del día 29 de julio de 2008 en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 30 de julio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades o concesión de poderes para elevar a público los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito, de toda la documentación relativa a las cuentas anuales y la aplicación del resultado del

ejercicio 2007, documentos todos ellos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis María Ansón Oliart.—41.416.

## EGOIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*(Sociedad absorbente)*

## ESTRUCTURAS Y MONTAJES ASTEI, SOCIEDAD LIMITADA

*(Sociedad absorbida)*

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el 20 de junio de 2006 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Egoin, Sociedad Anónima de Estructuras y Montajes Astei, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Berriz, 11 de junio de 2008.—Los Administradores, Asier Gorroño Goti, Jesús Abasolo Astigarraga.—40.804.

y 3.ª 26-6-2008

## ESTRUCTURES COPEC, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Dolors Cortina Alarcon, secretaria judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 30/2007 instruido por este Juzgado a instancias de Alex Hidalgo Canteria, contra Estructures Copec, S. L. Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Estructures Copec, S. L. limitada por el importe de 2.638,52 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 28 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcon.—40.882.

## ETT HISPJOB, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber que: en el procedimiento de ejecución número 12/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Alfredo Hernández Moreno contra ETT Hispajob S.A. sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 12/06/2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

Se acuerda declarar al ejecutado ETT Hispajob S.A. en situación de insolvencia total por importe de 1.798'25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de junio de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—40.831.